

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SEVILLA

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número cinco de esta capital.

Hago saber: Que por el Procurador de los Tribunales que ejerció en esta capital don Manuel Morales León, se ha solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el ejercicio de dicha profesión, en el que ha cesado voluntariamente.

Lo que se hace público, cumpliendo orden de la excelentísima Audiencia Territorial, a fin de que en el término de seis meses puedan formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren pertinentes, conforme al artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947.

Sevilla a primero de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—El Secretario.—6.799-C

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1968 por el buque «Cabeices», de la matrícula de Pasajes, folio 1.711, al buque de la matrícula de Vigo «Nuevo Meira», folio 6.224.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de junio de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—3.944-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 12 de mayo de 1968 por el buque «Francisco y Begoña», de la matrícula de Bermeo, folio 2.480, al buque de la matrícula de Pasajes «Josefa López», folio 1.473.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de junio de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—3.946-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1968 por el buque «Pilar Iglesias», de la matrícula de Vigo, folio 7.342, al buque de la matrícula de Alicante «Podenco», folio 1.278.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de junio de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—3.947-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de mayo de 1968 por el buque «Trincherpe», de la matrícula de Pasajes folio 699, al buque de la matrícula de Gijón «Costa de Agadir», folio 1.164.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 8 de junio de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—3.948-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días del 25 al 28 de mayo de 1968 por el buque «Pesmar», de la matrícula de Gijón, folio 1.756, al buque de la matrícula de La Coruña «Norma», folio 2.847.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de junio de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—3.949-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 83 de 1968, que instruye esta Aduana por la no reexportación de un automóvil Renault, matrícula 3954 SQ 75, que se encuentra depositado en los locales de la casa Renault, de Barcelona, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer una multa de tres mil pesetas por la no reexportación o precintado del citado vehículo.

Dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación deberá procederse al ingreso de la multa, y de no ser así se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta.

Lo que se hace público para conocimiento del propietario del automóvil, don Jens Reinhardt, cuyo domicilio se desconoce.

Barcelona, 22 de junio de 1968.—E. Administrador.—3.938-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 16 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.165-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de ingreso	Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe — Pesetas
D. M. A.						
10 1 1935	21	13500	Antonio García Ortega	Juez de Instrucción de Zafra	Causa 59/26	575.—
10 1 1935	22	13501	Secretario Juzgado Instrucción de Zafra	Idem	Sumario 137/26	102,70
10 1 1935	23	13502	Santiago Romero Boza	Idem	Causa 160/26	97,40
12 1 1935	29	13506	Juzgado Instrucción de Mérida	Juzgado de Instrucción de Mérida	Sumario 132/34	1.568,40
16 1 1935	50	13524	Cia. Castellana de Construcciones	Obras Públicas	Obras línea eléctrica	6,64
18 1 1935	63	13534	Electro Harinera Higueruela	Idem	Idem	33,83
22 1 1935	94	13573	Secretario Junta de Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 43/35	43.—
30 1 1935	124	13585	Ciriaco Entradas	Juez 1.ª Instancia de Olivenza	Sumario	500.—
7 2 1935	148	13606	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención haberes	54,57
14 2 1935	161	13612	Electro Harinera de Higuera la Real	Obras Públicas	Línea eléctrica	33,83
15 2 1935	162	13613	Juez de Instrucción de Badajoz	Juez de Instrucción de Don Benito	Sumario 16/35	23,70
16 2 1935	165	13616	José María Elias de Tejada	Delegado de Hacienda	Suspensión apremio	102.—
19 2 1935	172	13620	Joaquín Martínez de la Mata	Idem	Idem	37,50
20 2 1935	192	13639	Edilberto Rico Sánchez	Ministro de la Gobernación	Multa	250.—
22 2 1935	201	13645	Ayuntamiento de Fuenlabrada Montes	Liquidador de Derechos Reales de Herrera del Duque	Honorarios	130,14
26 2 1935	235	13675	Cia. A. de Tabacos de Villanueva de la Serena	Juez 1.ª Inst. de Villanueva de la Serena	Testamentaria J. Ramos	9,75
26 2 1935	236	13676	Idem	Idem	Testamentaria Venancio Olivares	24,62
5 3 1935	254	13693	Antonio Pinilla Pinilla	Gobernador civil de Badajoz	Multa	500.—
6 3 1935	255	13694	José Parejo Muñoz	Tribunal Económico-Administrativo	Garantizar cuotas	158,25
8 3 1935	258	13696	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención haberes	54,57
13 3 1935	300	13736	Secretario Juzgado de Don Benito	Juzgado 1.ª Inst. de Don Benito	Julio ejecutivo	915,17
21 3 1935	313	13743	Victor Egea Camarero	Obras Públicas	Línea eléctrica	38,46
23 3 1935	320	13746	Federico H. Chopard Ducunum	Idem	Idem	223,90
26 3 1935	325	13750	Herederos de Francisco Trigo Marcos	Tribunal Económico-Administrativo	Reclamación	766,90
10 4 1935	349	13762	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención haberes	54,57
10 4 1935	350	13763	Juan Segador García	Obras Públicas	Expropiación	234,23
10 4 1935	351	13764	Francisco Casillas Guisado	Idem	Idem	303,36
10 4 1935	352	13765	Viuda de Francisco Fernández	Tribunal Económico-Administrativo	Reclamación	184,62
10 4 1935	354	13767	Olegaria Fernández González	Obras Públicas	Idem	140,62
10 4 1935	355	14768	Benito Pino Gutiérrez	Tribunal Económico-Administrativo	Reclamación	296,85
10 4 1935	356	13769	Leopoldo González Izquierdo	Obras Públicas	Indemnización	33,76
10 4 1935	356	13780	Manuel Albano Mahugo	Idem	Idem	186,53
2 5 1935	381	13780	Antonio Diaz Pérez	Tribunal Económico-Administrativo	Reclamación	174,22
2 5 1935	384	13783	Maria Luengo Diaz	Idem	Idem	54,57
2 5 1935	409	13803	Luis Ducase	Juzgado número 10 de Madrid	Retención haberes	1.300.—
10 5 1935	420	13809	Maria Luengo Diaz	Juzgado 1.ª Inst. de Don Benito	Julio ejecutivo	54,57
10 6 1935	483	13842	Francisco Duque Cordovilla	Juzgado Inst. número 10 de Madrid	Retención haberes	188,12
22 6 1935	522	13859	Regimo Valencia Espino	Tribunal Económico-Administrativo	Responder multa	125.—
27 6 1935	529	13862	Alejandro Boada Maeso	Audiencia Provincial	Recurso casación	202,46
1 7 1935	539	13865	Basilio Sánchez Morillo	Juzgado 1.ª Inst. de Badajoz	Julio ejecutivo	208,30
3 7 1935	547	13872	Nieves Suárez de Figueroa	Dirección General de Correos	Garantizar servicio	125.—
5 7 1935	557	13879	Nicanor Almaraz Herranz	Tribunal Económico-Administrativo	Idem	250.—
6 7 1935	589	13881	Maria Luengo Diaz	Ministro de la Gobernación	Retención haberes	54,57
12 7 1935	572	13890	Cia. Castellana de Construcciones, S. A.	Juzgado número 10 de Madrid	Línea eléctrica	19,91
30 7 1935	610	13910	La Estrella, S. A.	Obras Públicas de Badajoz	Garantizar servicio	775.—
1 8 1935	617	13912	Cia. de los Caminos de Hierro Norte de España	Dirección General de Correos	Idem	200.—
6 8 1935	623	13918	Idem	Administrador de Rentas Públicas	Idem	200.—
6 8 1935	624	13919	Idem	Idem	Idem	200.—
6 8 1935	625	13920	Idem	Idem	Idem	200.—
8 8 1935	637	13928	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención haberes	54,57
16 8 1935	647	13932	Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.	Obras Públicas	Idemnización	401,49
16 8 1935	648	13933	Idem	Idem	Idem	171,08
31 8 1935	648	13933	Idem	Idem	Idem	773,73
4 9 1935	669	13943	Secretario Junta de Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 200/34	125.—
4 9 1935	676	13943	Saturino Roubles Barrera	Tribunal Supremo	Recurso casación	1.900.—
6 9 1935	677	13944	Alfonso Guerrero Cabanillas	Tribunal Económico-Administrativo	Responder cuota	110.—
9 9 1935	681	13947	Secretario Junta de Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 293/30	54,57
13 9 1935	692	13951	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención haberes	250.—
13 9 1935	700	13955	Mauro Valverde Paniagua	Ministro de la Gobernación	Multa	250.—

330	—	Pago intereses	330
225	—	Venta finca	225
580,20	—	Liquidación	580,20
137,07	—	Expediente 261/35	137,07
39,30	—	Comprobación fincas	39,30
54,57	—	Retención haberes	54,57
15,95	—	Obras	15,95
380,25	—	Recurso de alzada	380,25
43,37	—	Recurso	43,37
121,87	—	Idem	121,87
1.503,95	—	Demanda	1.503,95
49,50	—	Sumario 38/35	49,50
1,50	—	Sumario 215/33	1,50
39,10	—	Idem	39,10
2.500	—	Idem	2.500
1.000	—	Expediente	1.000
—	—	Causa 392/35	—
125	—	Recurso de casación	125
106,23	—	Garantizar cuota	106,23
185,66	—	Expediente	185,66
74,03	—	Sumario	74,03
389,60	—	Juicio ejecutivo	389,60
226,13	—	Idem	226,13
19,96	—	Sumario	19,96
66,45	—	Autos	66,45
9,97	—	Idem	9,97
94,62	—	Juicio ejecutivo	94,62
54,57	—	Retención haberes	54,57
3.213	—	Responder acta	3.213
250	—	Recurso	250
2,50	—	Idem	2,50
250	—	No consta	250
75	—	Reclamación	75
186,90	—	Idem	186,90
54,57	—	Retención haberes	54,57
6,24	—	Línea eléctrica	6,24
1.054	—	Demanda	1.054
2.926	—	Ejecución obras	2.926
54,57	—	Retención haberes	54,57
31.688,66	—	Total	31.688,66

Tribunales de Contrabando

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio Gómez Gómez, nacido en Orense el día 29 de noviembre de 1935, cuyo último domicilio conocido era en Orense, avenida de Buenos Aires, número 88, quinto, inculcado en el expediente número 281 de 1968, instruido por aprehensión de un turismo marca «Ford-Taunus», matrícula H-KV835, mercancía valorada en 28.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 17 de julio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Orense, 22 de junio de 1968.—El Secretario.—3.962-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

AVILA

Peticionario: Don Emiliano Sanchidrián García.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Blascomillán.

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Jefatura Provincial, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Avila, 24 de junio de 1968.—El Jefe provincial, José González Rosell.—2.409-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

Premios «Málaga-Costa del Sol»

En el número 134 del «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», correspondiente al día 13 del actual, se inserta la convocatoria del séptimo concurso para trabajos periodísticos de radio y televisión y documentales cinematográficos, instituidos por este Ayuntamiento.

Málaga, 19 de junio de 1968.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—3.498-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Unión General de Inversiones, S. A." (UGISA):

Cincuenta mil acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 50.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.842-C.

EL LAUREL DE BACO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 15 de julio, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda, en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, sito en la avenida de José Antonio, 24, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe sobre la gestión actual del Consejo.

Segundo.—Aprobación de nuevos Estatutos y anulación de los anteriores.

Tercero.—Ruegos y preguntas sobre las materias tratadas.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.934-C.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A.

(EMPSA)

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas en su reunión del día 25 de junio de 1968, se anuncia la ampliación del capital social en 44.543.000 pesetas, por incorporación de la cuenta de regularización, Ley 76/1961, al capital social. Este aumento de capital se llevará a efecto mediante el estampillado de las 89.086 acciones ordinarias, totalmente liberadas, de 500 pesetas valor nominal cada una, numeradas del 1 al 89.086, ambos inclusive, actualmente en circulación, aumentando su valor nominal a 1.000 pesetas cada una.

El citado aumento de capital se realiza sin desembolso ni gasto alguno para el accionista, en el plazo comprendido entre el 5 de julio y el 5 de agosto próximos, mediante la presentación de los títulos para su estampillado en los Bancos Urquijo y Español de Crédito de Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.924-C.

CROMOGENIA Y QUÍMICA CURTIENTE, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, acordó la fusión con la Compañía «Fundición y Recuperación de Metales, S. A.» (FYRMESA) me-

diante la absorción de ésta por nuestra Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.397-5. 2.ª 29-6-1968.

FUNDICION Y RECUPERACION DE METALES, S. A. (FYRMESA)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho, acordó la fusión con la Compañía «Cromogenia y Química Curtiente, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.398-5. 2.ª 29-6-1968.

COMABELLA, S. A.

MADRID

Acuerdo de absorción de Sociedad y patrimonio

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Comabella, S. A.», domiciliada en Madrid, celebrada el día 3 de junio de 1968, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas y del capital social desembolsado de la misma, acordó por unanimidad absorber a la Compañía de este mismo domicilio denominada «Comillas, S. A.» Mediante esta absorción «Comabella, Sociedad Anónima», adquirirá en bloque el activo y pasivo de «Comillas, S. A.», y por consiguiente todo su patrimonio, de conformidad con las condiciones propuestas por «Comabella, S. A.», aceptadas por dicha Junta, con cuya absorción quedará disuelta y extinguida «Comillas, S. A.»

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.820-C. 2.ª 29-6-1968.

COMILLAS, S. A.

MADRID

Acuerdo de absorción o fusión y disolución de Sociedad

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Comillas, S. A.», domiciliada en Madrid, celebrada el día 3 de junio de 1968, con asistencia de la totalidad de sus accionistas y del capital social desembolsado de la misma, acordó por unanimidad la fusión por absorción con la Sociedad de este mismo domicilio denominada «Comabella, Sociedad Anónima». Mediante esta absorción o fusión «Comabella, S. A.», adquirirá en bloque el activo y pasivo de esta Compañía y por consiguiente todo su patrimonio, de conformidad con las condiciones propuestas por la Sociedad absorbente aceptadas por dicha Junta, con cuya absorción quedará disuelta y extinguida «Comillas, S. A.»

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.821-C. 2.ª 29-6-1968.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones serie A

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961 y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples serie A, 5 por 100, esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Hernández González, las siguientes:

920 obligaciones serie A, números,

1.380		29.738 a	47
1.732	a 61	31.686	92
2.159	73	31.823	30
3.440		32.658	65
5.882	4	32.930	79
7.112		34.380	419
7.768	71	36.659	
8.701	4	38.056	7
10.870	89	40.977	91
13.016	20	41.336	55
13.538	44	41.425	26
15.479	94	42.150	59
15.963	79	42.281	4
16.326	45	42.390	409
17.759	69	43.166	7
17.780	98	45.695	720
17.860	71	48.024	30
17.938	49	49.501	6
18.081	91	50.207	15
18.366	70	50.726	
20.138	57	52.101	10
20.499	508	53.051	65
21.442	61	62.821	30
21.673		63.240	60
22.155		63.963	72
22.675	90	67.616	45
23.705	14	68.060	65
24.075	77	72.957	9
25.277	349	73.583	84
25.560	429	75.829	30
25.440	76	75.996	76.083
29.401	9	77.599	

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.849-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones serie B

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961 y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples serie B, 6 por 100, esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Hernández González, las siguientes:

328 obligaciones serie B, números,

441 a	42	32.224 a	26
483		32.332	39
5.236	37	32.350	56
5.450	69	34.117	19
12.510	19	35.380	414
12.521	26	37.080	89
13.885	909	37.789	
19.400	09	39.221	29
19.430	33	41.014	29
24.088	103	41.695	709
24.149	159	41.720	37
25.464	69	42.514	
25.878	79	42.560	74
26.718	19	47.795	809
27.938		49.120	29
28.770	90	49.155	59
31.145	52	49.180	89

Igualmente el día 20 de junio actual se han amortizado por sorteo ante el citado señor Notario 1.990 obligaciones de la misma serie B, según el siguiente resultado:

1.990 obligaciones serie B, números,

30 a	9	550 a	9	1.760 a	9
140	9	1.040	9	2.080	9

2.730	a	9	18.810	a	9	35.040	a	9
2.870		9	19.240		9	35.140		9
2.960		9	19.270		9	35.260		9
3.140		9	19.290		9	35.350		9
3.630		9	19.670		9	35.560		9
3.910		9	19.790		9	35.830		9
4.060		9	19.970		9	35.980		9
4.140		9	20.130		9	36.220		9
4.370		9	20.360		9	36.460		9
4.390		9	20.930		9	36.740		9
4.750		9	20.980		9	36.770		9
5.640		9	21.060		9	36.930		9
5.830		9	21.170		9	37.340		9
5.980		9	21.350		9	37.630		9
6.130		9	21.540		9	37.720		9
6.240		9	21.630		9	37.910		9
6.380		9	22.440		9	37.970		9
6.670		9	22.570		9	38.010		9
6.790		9	22.660		9	38.120		9
7.030		9	22.670		9	38.240		9
7.560		9	22.730		9	38.440		9
7.690		9	22.820		9	38.650		9
8.840		9	22.930		9	38.880		9
8.990		9	23.220		9	39.210		9
9.080		9	23.360		9	39.430		9
9.170		9	23.480		9	39.460		9
9.280		9	23.670		9	39.850		9
9.470		9	24.010		9	39.970		9
9.940		9	25.340		9	40.550		9
10.010		9	25.390		9	40.680		9
10.420		9	25.780		9	40.790		9
10.630		9	26.120		9	40.920		9
10.920		9	26.220		9	41.630		9
10.970		9	26.480		9	41.860		9
11.520		9	26.660		9	41.900		9
11.740		9	26.880		9	41.960		9
11.950		9	27.030		9	42.240		9
12.160		9	27.360		9	42.310		9
12.340		9	27.560		9	42.640		9
12.630		9	28.110		9	42.790		9
12.920		9	28.530		9	42.860		9
13.040		9	28.930		9	43.120		9
13.180		9	29.210		9	43.160		9
13.390		9	29.640		9	43.440		9
13.550		9	29.690		9	43.560		9
13.930		9	29.870		9	43.930		9
13.970		9	30.080		9	44.130		9
14.110		9	30.160		9	44.370		9
14.130		9	30.540		9	44.540		9
14.460		9	30.950		9	44.770		9
14.570		9	31.020		9	45.230		9
14.790		9	31.160		9	45.470		9
15.460		9	31.660		9	45.640		9
15.990		9	31.960		9	45.870		9
16.160		9	32.050		9	46.030		9
16.380		9	32.640		9	46.830		9
16.590		9	32.990		9	47.070		9
17.150		9	33.720		9	47.580		9
17.430		9	33.940		9	48.340		9
17.670		9	34.410		9	48.570		9
17.930		9	34.550		9	48.790		9
17.960		9	34.640		9	49.010		9
18.010		9	34.870		9	49.520		9
18.330		9	34.920		9	49.980		9
18.620		9						

El reembolso de las 1.990 obligaciones serie B se efectuará a razón de 489,70 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, a partir del 1 de julio, en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia. Madrid, 25 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.848-C.

TALLERES UNIDOS, S. A.
(TUSA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado en sesión celebrada en día de hoy la reducción de capital social en cincuenta millones de pesetas (50.000.000) mediante la anulación de diez mil acciones (10.000) correspondiendo esta reducción de capital a dividendos pasivos no desembolsados. Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos oportunos. Zaragoza, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Juan Artigas Gómez.—Visto bueno: El Presidente, Félix Adelantado.—6.787-C. y 3.ª 29-6-1968.

CARTAL, S. A.

Datos aprobados por la Junta general de accionistas el día 4 de mayo de 1968
Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos constitución...		525.816,50	Capital desembolsado...		25.000.000,—
Valores cotizables...		25.639.284,12	Reserva legal...		1.114.011,27
Valores no cotizables...		3.550.807,50	Reserva voluntaria...		2.270.000,—
Oaja y Bancos...		2.114.534,78	Fondo fluct. valores...		2.228.022,55
			Fondo de amortización...		210.326,60
			Remanente...		13.611,37
			Resultados ejerc. 1967...		994.471,11
Suma...		31.830.442,90	Suma...		31.830.442,90

Cuenta de Resultados del ejercicio 67

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos varios...		24.324,51	Dividendos e intereses...		587.886,82
Resultados de la enajenación de valores...		401.568,45	Beneficio en enajenaciones		885.058,90
Amortiz. gastos constit.		52.581,65			
Beneficio neto...		994.471,11			
Suma...		1.472.945,72	Suma...		1.472.945,72

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1967

Cantidad de acciones	Grupo de Sociedades	Efectivo en inventario
260	Bancos	939.665,—
971	Banco Español de Crédito	2.021.051,70
563	Banco Hispano Americano	2.007.734,26
6.700	Unión Industrial Bancaria	6.497.667,50
4.642	Eléctricas	5.667.970,91
1.543	Hidroeléctrica Española	2.101.397,65
3.400	Químicas	2.113.400,35
1.821	Filmófono	2.721.635,50
128	Papel y Artes Gráficas	182.062,50
144	Inversión mobiliaria	69.026,—
1.036	Construcciones e Inmobiliarias	696.821,90
109	Ferrocarriles	77.315,90
105	Seguros	515.104,95
100	Siderometalúrgicas	28.430,—
	Suma de valores cotizables	25.639.284,12
323	Cinematografía	324.307,50
6.440	Envases Industriales, S. A.	3.220.000,—
13	Químicas	6.500,—
	Suma de valores no cotizables	3.550.807,50
	Suma total cartera valores	29.190.091,62

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.832-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF
(En liquidación)

Estado de cuentas al 15 de mayo de 1968 que hace público la Comisión liquidadora para conocimiento de todos los accionistas, y especialmente de aquellos que no asistieron a la Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1968, dando así cumplimiento el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
Inmovilizaciones (en España), valor líquido revaluado	171.036.838,48	
Acciones de S. A. Minera Setolázar	20.475.000,00	
Deuda amortizable	3.941.192,76	
Deuda amortizable en garantía del fondo de autoseguro de vida del personal	2.732.000,00	
Depósito en Banco de España a favor del Instituto Nacional de la Vivienda	5.816.246,56	
Fianzas y depósitos	47.869,10	
Existencias	22.835.368,53	
Cientes	1.948.377,28	
Personal	1.005.737,20	
Préstamos al personal para compra de viviendas	3.621.868,20	
Bienes en Marruecos	117.568.991,23	
Deudores diversos	1.532.418,62	
Seferif	20.583.582,22	
Tesorería	134.173.879,96	
		507.319.370,14

P A S I V O	Pesetas	Pesetas
Fondos diversos	2.689.351,48	
Proveedores	485.063,64	
Acreedores diversos	2.563.743,08	
Obligaciones estatutarias	136.900,00	
Créditos por dividendos no prescritos	214.030,00	
Previsión fiscal	11.383.398,00	
Cuentas de orden a regularizar	5.156.558,88	
Cuotas sociales a pagar	177.723,47	
		22.806.768,55
Patrimonio líquido		484.512.601,59

Madrid 22 de junio de 1968.—La Comisión Liquidadora.—6.811-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de julio próximo, se procederá al pago del cupón número 28 de las obligaciones vivas emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32,50 pesetas.

El líquido a satisfacer una vez efectuada la deducción de los impuestos es de veinticuatro pesetas con setenta céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.850-C.

PRODUCTOS ENVASADOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 9 de julio, a las dieciséis horas, y en segunda, si procediera, para el día siguiente 10, a igual hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Acordar, si se estima oportuno, la modificación de los Estatutos sociales (artículo 17, referente a la composición del Consejo de Administración), al objeto de elevar a nueve el número de sus miembros.

2.º Nombrar, en el supuesto de que se acuerde la modificación anterior, los accionistas que han de cubrir las nuevas plazas en el Consejo.

Conforme dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales, solamente podrán con-

currir a la Junta los titulares o tenedores de diez o más acciones, sin perjuicio de la representación y agrupación prevista en la vigente Ley de Sociedades Anónimas

Taco (La Laguna), once de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Consejo de Administración.—2.410-D.

URBANIZADORA BANCOSA, S. A.

Para conocimiento se transcribe el balance final de cierre y liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria del día 4 de junio corriente:

	Pesetas
Activo:	
Efectivo favor acciones	135.000
Efectivo provisión pagos	44.990
Resultados	5.820.010
Total	6.000.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000

Madrid, 19 de junio de 1968.—La Comisión Liquidadora.—2.406-8.

CAJAS DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CASER)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día uno de julio próximo se hará efectivo el dividendo activo del 10 por 100, con deducción de impuestos, acordado por la Junta general para el ejercicio de 1967.

El pago se realizará en el domicilio social (calle del Barquillo, número 17, primera planta), mediante entrega del cupón número 13 de las acciones series A, B, C y D.

El dividendo líquido a repartir representa 85 pesetas para las acciones de las series A y D y 42,50 pesetas para las acciones de las series B y C.

En el domicilio social se facilitarán las facturas correspondientes.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.407-10.

INDUSTRIAL EXPORTADORA CONSERVERA, S. A.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Sociedad «Industrial Exportadora Conservera, Sociedad Anónima», por escritura de fecha 26 de noviembre de 1953, otorgada ante el Notario de San Adrián (Navarra) don Eduardo de Arana y Abreu, quedó totalmente liquidada, teniendo un activo de 504.657,94 pesetas y un pasivo de 504.657,95 pesetas.

San Adrián, 17 de junio de 1968.—6.792-C.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de cuantas personas pueda interesar, que la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 20 de junio, adoptó el acuerdo de trasladar el domicilio social dentro de la propia población de Barcelona, al amparo de lo determinado en el artículo 105 del Reglamento del Registro Mercantil, fijándolo en la calle de Espronceda, 297-299.

Lo que se comunica para general conocimiento y en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

Barcelona, 22 de junio de 1968.—El Secretario.—2.419-5.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

Dividendo activo complementario

A partir del día 1 de julio próximo se pagará en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, el dividendo complementario acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, con cargo a los beneficios de 1967, por un importe de 40,75 pesetas, a las acciones números 1 al 600.000, y de 7,4817 pesetas a las acciones números 600.001 al 640.000, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital, contra el cupón número 69.

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.446-8.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES: Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01 MADRID 10	GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	Ejemplar 2,00 ptas Atrasado 3,00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas Extranjero 750,00 ptas
El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:		
● Administración del BOE Trafalgar. 29.	● Quiloso de Alcalá-Goya.	
● Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.	● Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).	
● Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)	● Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).	
● Quiloso de Puerta del Sol. 1.		